

David, 17 de mayo de 2023
Nota DRCH- 1436-05 -2023

AMC
ES

Ingeniero
DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá
E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

Por medio de la presente se remite el **INFORME TÉCNICO DE CAMPO** **SSICH- 043-2023**, referente al Proyecto Categoría II, denominado, **“RESIDENCIAL PASEO DEL BOSQUE III”** presentado por **PROYECON, S.A.**, ubicado en el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí..

RECIBIDO

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Por: _____

Fecha: _____

Hora: _____

Atentamente,

ING. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
MiAmbiente-CHIRIQUI



KQ/NK/nc

c.c. Archivos

RECIBIDO

REPÚBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Por: *Jalisco*

Fecha: *18/5/23*

Hora: *10:37 am*

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 17 de mayo de 2023.
Nota SSHCH -129 - 2023

Licenciada Nelly Ramos
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.
Ministerio de Ambiente-Chiriquí.

Licenciada Ramos:

Por este medio estamos enviando el informe de campos N° 043 -2023, producto de la inspección realizada al Proyecto.

- "RESIDENCIAL PASEO DEL BOSQUE III, a desarrollarse en el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí".

Atentamente:


Ing. Amadio Cruz
Jefe la Sección de Seguridad Hídrica
MiAmbiente-Chiriquí
AC/mm

| | |
|--|------------------------|
| REPÚBLICA DE PANAMÁ | MINISTERIO DE AMBIENTE |
| DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL | |
| RECIBIDO | |
| Por:  | |
| Fecha 14/5/23 | Hora 11:45 a.m. |

| | |
|---|------------------------|
| REPÚBLICA DE PANAMÁ | MINISTERIO DE AMBIENTE |
| DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ | |
| SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA | |

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIRIQUÍ
ÁREA GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
Informe Técnico de Campo – SSHCH - 043 – 2023.

| | |
|---------------------|---|
| Fecha de inspección | Jueves 11 de mayo de 2023 |
| Lugar | Corregimiento Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí. |
| Asunto | Inspección Técnica de Evaluación al Proyecto “Categoría III, Proyecto RESIDENCIAL PASEO DEL BOSQUE III, a desarrollarse en el Corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí. |
| Participantes: | <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Roberto DeLisser - MNSA • Ing. Izireth Madrid – Sección Forestal • Ing. Meybis S. Morales C. Técnica en Manejo de Cuencas Hidrográficas-Sección de Seguridad • Ing. Cinthia Sánchez - Consultora • Licdo. Miguel Ángel García – Sección de Evaluación • Licda. Nivia Camacho -Sección de Evaluación • Lido. Dagoberto González. - Consultor • Licdo. Olmedo Moreno- Promotor del proyecto • Arquitecto. Rannif Hernández - Arquitecto del Proyecto |

Antecedentes:

Se solicita por parte de la Sección de Evaluación Ambiental a la Sección de Seguridad Hídrica, mediante la nota SEIA-078-05-2023, a participar de la inspección a realizarse al proyecto Categoría III denominado “RESIDENCIAL PASEO DEL BOSQUE III”, cuyo promotor es PROYECON S.A., a desarrollarse en el Corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí.

Desarrollo de la inspección:

El día jueves 11, mayo del presente año, se realiza la inspección técnica al proyecto Categoría III denominado “RESIDENCIAL PASEO DEL BOSQUE III” con la finalidad de realizar el recorrido por toda el área y realizar la evaluación de campo. Durante el recorrido se tomaron las siguientes las Coordenadas UTM.

| Norte | Este | Observaciones. |
|--------|--------|--|
| 944623 | 342733 | Punto de acceso – al Proyecto Sitio donde se unirán los dos proyecto. |
| 944618 | 342727 | Punto donde se realizará el puente de acceso sobre la quebrada Clemente. |
| 944604 | 342816 | Quebrada Clemente |
| 944557 | 342825 | Área de recorrido del Proyecto |
| 944557 | 342823 | Área de recorrido del Proyecto |
| 944468 | 342702 | Área de recorrido del Proyecto |

Se pudo observar lo siguiente:

- El área fue dedicada tiempo atrás a la ganadería y que la actividad fue abandonada, por lo que ahora se observa la presencia de un área de rastrojos.
- El proyecto consiste en la construcción de una urbanización construcción de residencias.
- El proyecto colinda con la quebrada Clemente.
- Se nos indicó que se realizará un puente sobre la quebrada Clemente, con el fin de que pueda existir un acceso hacia el proyecto, y que es el único punto a intervenir sobre la fuente agua.

David, Vía Red Gray
 Provincia de Chiriquí
 Tel.: (507) 500-0922

- El proyecto usará agua de un pozo perforado, y se estará utilizando un tanque de almacenamiento.
- No contempla planta de tratamiento, cada casa tendrá su tanque séptico.
- Se nos dijo que no existirá ningún tipo de descarga en la fuente hídrica, colindante.
- La topografía del área en su mayoría es bastante plana.
- Se mantendrá un espacio mayor de servidumbre con el fin de proteger los bosques de galería existente en la quebrada, solo se tocará es el punto de acceso, o por donde se estará realizando el puente.
- Se pudo observar que la fuente de agua mantiene un buen caudal, se observa bastante limpia y sus aguas bastante claras, se mantiene una buena cobertura en su bosque de galería y bosques de protección.

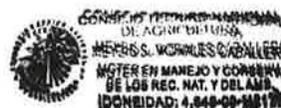
Conclusión:

Una vez realizada la inspección de campo y de haber realizado el recorrido del proyecto se puede decir lo siguiente:

- Se deberá mantener la servidumbre fluvial, tal cual lo indican el decreto 55 del 13 de junio de 1977 y respetar el área de protección del Bosque de Galería, contemplado en la Ley Forestal.
- Se deberá contar con prácticas adecuadas para evitar la erosión y el arrastre de sedimentos a las fuentes hídricas, durante los trabajos realizados en el desarrollo.
- El Promotor deberá solicitar el permiso de Obra en cauce y cumplir con lo solicitado en la Resolución número DM 0431-2021 del 16 de agosto de 2021., para la construcción del puente sobre la quebrada.
- Para el control de polvo se deberá tramitar los respectivos permisos de agua de las fuentes Hídricas a ser utilizadas, para uso In industrial, con la Sección de Seguridad Hídrica.
- Se debe tener presente que, al realizar los alumbramientos de aguas subterráneas, descritos en la inspección se deberá cumplir con la Resolución N°DM-0476-2019, por lo que crea el Registro de Perforadores de Subsuelo, habilitados para efectuar alumbramientos de las aguas subterráneas con fines de investigación e explotación.
- Tener un buen manejo de las aguas pluviales hacia el colector.
- Se debe garantizar la protección y no contaminación de las fuentes de aguas durante el desarrollo del Proyecto.
- Se debe mantener en todo momento lo indicado en el estudio hidrológico e hidráulico presentado para la quebrada Clemente y seguir las recomendaciones brindadas con el fin de que se mantenga los niveles de terracería seguros.


Ing. Meybis S. Morales C.

Técnico en Manejo de Cuencas Hidrográficas



Memoria Fotográfica



Fotografía N° 1: de la quebrada Clemente Colindante al Proyecto.



Fotografía N° 2: Fuente Hídrica Colindante al Proyecto



Fotografía N° 3: Recorrido por el área del proyecto

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 27 de abril de 2023
DEIA-DEEIA-UAS-0109-2704-2023

Señor
ANTONIO ARAÚZ
Alcalde del Distrito de David
Municipio de David
E.S.D.

Respetado Señor Araúz:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“RESIDENCIAL CUARTA”**, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **CUARTA DEL SUR, S.A.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°. 123 de 14 de agosto de 2009, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar ocho (8) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-073-2023**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2023**

Fecha de Tramitación (MES): **ABRIL**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALÍA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

DDE/ACP/am/lf
AZ



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 5 de mayo de 2023
Nota SEIA-077-05-23

Ingeniero
Amadio Cruz
Jefe de Sección de Seguridad Hídrica
En. Su. Despacho.

Ing. Cruz:

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al categoría II denominado **“RESIDENCIAL CUARTA”**, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **CUARTA DEL SUR, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día martes, **9 de mayo de 2023**; tomando como punto de reunión, la **Regional del Ministerio de Ambiente** en Chiriquí, a las 8:10 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia. Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licdo. Alains Rojas o Licda. Nelly Ramos, también vía electrónica al correo arojasc@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>

Expediente DEIA-II-F-073-2023

Fecha de tramitación: Año: 2023, Mes: abril

Esperando contar con su participación,



NELLY RAMOS
Jefa de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
MiAmbiente-CHIRIQUÍ
NR/ar



David, 5 de mayo de 2023
NOTA-DRCH-1290-5-2023

Licenciado
JOSÉ ORTÍZ
Director Regional
MIVIOT

E. S. D.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al categoría II denominado **“RESIDENCIAL CUARTA”**, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **CUARTA DEL SUR, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **miércoles, 10 de mayo de 2023**; tomando como punto de reunión, la **Regional del Ministerio de Ambiente** en Chiriquí, a las 8:10 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licdo. Alains Rojas o Licda. Nelly Ramos, también vía electrónica al correo arojasc@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>

Expediente DEIA-II-F-073-2023

Fecha de tramitación: Año: 2023, Mes: abril

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUÍ

KQ/NR/ar
c.c.: - Archivos / Expediente



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 5 de mayo de 2023
NOTA-DRCH-1293-5-2023

Ingeniero
Arturo López
Director Regional
MOP

E. S. D.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al categoría II denominado **“RESIDENCIAL CUARTA”**, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **CUARTA DEL SUR, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **miércoles, 10 de mayo de 2023**; tomando como punto de reunión, la **Regional del Ministerio de Ambiente** en Chiriquí, a las 8:10 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licdo. Alains Rojas o Licda. Nelly Ramos, también vía electrónica al correo arojasc@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>

Expediente DEIA-II-F-073-2023

Fecha de tramitación: Año: 2023, Mes: abril

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

ING. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente, CHIRIQUÍ



KQ/AR/ar

c.c.: - Archivos / Expediente

RECIBIDO
Hora: 12:04 PM
Fecha: 01/05/2023

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 5 de mayo de 2023
NOTA-DRCH-1288-05-2023

Ingeniero
Máximo Miranda
Director Regional
I.D.A.A.N.

E. S. D.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al categoría II denominado **“RESIDENCIAL CUARTA”**, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **CUARTA DEL SUR, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **miércoles, 10 de mayo de 2023**; tomando como punto de reunión, la **Regional del Ministerio de Ambiente** en Chiriquí, a las 8:10 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licdo. Alains Rojas o Licda. Nelly Ramos, también vía electrónica al correo arojasc@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>
Expediente DEIA-II-F-073-2023
Fecha de tramitación: Año: 2023, Mes: abril

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

ING. KRISLLY QUIJERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUÍ



RECIBIDO:
8/5/2023
12:15 pm

KQ/AR/ar
c.c.: - Archivos / Expediente

David, 5 de mayo de 2023
NOTA-DRCH-1292-5-2023

Licenciado
Armando Palacio
Director Regional
SINAPROC

E. S. D.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al categoría II denominado **“RESIDENCIAL CUARTA”**, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **CUARTA DEL SUR, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **miércoles, 10 de mayo de 2023**; tomando como punto de reunión, la **Regional del Ministerio de Ambiente** en Chiriquí, a las 8:10 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licdo. Alains Rojas o Licda. Nelly Ramos, también vía electrónica al correo arojasc@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>

Expediente DEIA-II-F-073-2023

Fecha de tramitación: Año: 2023, Mes: abril

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,


ING. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI



KQ/AR/ar
c.c.: - Archivos / Expediente

David, 5 de mayo de 2023
NOTA-DRCH-1291-5-2023

Licenciado
Antonio Araúz A.
Honorable Alcalde
Municipio de David

E. S. D.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al categoría II denominado **“RESIDENCIAL CUARTA”**, a desarrollarse en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **CUARTA DEL SUR, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **miércoles, 10 de mayo de 2023**; tomando como punto de reunión, la **Regional del Ministerio de Ambiente** en Chiriquí, a las 8:10 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licdo. Alains Rojas o Licda. Nelly Ramos, también vía electrónica al correo arojasc@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>

Expediente DEIA-II-F-073-2023

Fecha de tramitación: Año: 2023, Mes: abril

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

ING. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente, CHIRIQUÍ

KQ/AR/ar

c.c.: - Archivos / Expediente

